



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Anexo de Inversiones 4/2020 del vigente Presupuesto, por acuerdo del Pleno de 15 de julio de 2020, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Valoria la Buena, a 17 de septiembre de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Francisco Javier Calvo Rueda.

